

señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 27.950. Urbana. Un trozo de terreno, en Totana, prolongación de la calle de las Parras, lugar denominado Ramblica del Trienio, con una superficie de 3 áreas 92 centiáreas, que linda: Norte, doña María Alcaraz Sánchez; sur, doña Isabel Alcaraz Sánchez; este, avenida de Santa Eulalia, y oeste, don Felipe García Cánovas.

Tipo: 26.280.000 pesetas.

Totana, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—57.016.

TOTANA

Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ángel Cerón Ramón, contra don Alfonso Cerón Ramón y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor —que no hubiese sido rema-

tante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 31.756 de Alhama de Murcia. Rústica. Parcela de tierra en blanco, en término de Alhama de Murcia, partido del Ral y pago del Algabe; tiene una superficie de 1.502 metros cuadrados; dentro de esta parcela, lindando con ella por todos sus vientos existe edificada una nave de dos cuerpos en planta baja, con una superficie de 600 metros cuadrados. Dicha edificación está en el interior del terreno, con el que linda por todos sus vientos. Tiene servicio de agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales mediante fosa séptica. Linda: Sur, resto de la finca de la que se segrega; norte, don Francisco Cánovas García; este, don Sebastián López Aledo, y oeste, don Juan García Muñoz, don Juan Pascual Serrano y don Florencio González García, camino propio por medio para el servicio de dichas fincas.

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Totana, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—57.014.

TRUJILLO

Edicto

Doña María Pilar Martínez Gamo, Juez de Primera Instancia número 1 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/00, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Jiménez Cordero, doña Raquel Jiménez Cordero, don Jesús Jiménez Cordero, don Juan Francisco Jiménez Felipe y doña Magdalena Cordero Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1179.0000.18.119.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 1.—Planta baja, destinada a bar-comedor, del edificio en carretera Madrid-Lisboa, sin número de gobierno, Jaraicejo. Siendo su superficie de 1.031 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 842, libro 23, folio 112, finca número 2.140, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Trujillo.

Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

Trujillo, 28 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—56.992.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 282/98, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador Emilio Sanz Osset, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Javier Martorell Ortega, don David Martorell Ortega y doña Sofia Martorell Ortega, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada a los demandados como de la propiedad de don Javier, don David y doña Sofia Martorell Ortega.

Descripción

Una décima parte indivisa del edificio que se dirá que da derecho al uso y disfrute de la vivienda puerta seis parte de la siguiente finca: Edificio situado en término de Valencia, con fachada recaeante al paseo de la Pechina, por donde está señalado con el número 59 de policía. Ocupa una superficie total de 301 metros 38 decímetros cuadrados y se compone de dos plantas bajas destinadas a usos comerciales con acceso directo a la calle por medio de puerta metálica enrollable y patio en el centro de estas plantas altas, con dos habitaciones por planta, numeradas del 1 al 8, recayendo los números impares a la izquierda subiendo y los pares a la derecha; y linda: Por la derecha, entrando, con solar de don Agustín Company y don Agustín Oms; izquierda, con solar de los mismos señores Company y Oms; izquierda y espaldas, con resto de la finca de la que se segregó el solar de ésta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, folio 95, del tomo 2.361, libro 799, de la sección 4.ª A de Afueras, finca número 21.375/2 del Registro de la Propiedad de Valencia 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso 70, el día 13 de diciembre de 2000, a las nueve cincuenta horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo por importe de 6.500.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda en la misma Sala el 24 de enero de 2001, a las nueve veinticinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera;